

## Tengamos en cuenta que:

- Se puede ganar una indulgencia diaria.
- Con una confesión se pueden ganar varias indulgencias, si no se ha caído en pecado.
- Las indulgencias se ganan por uno mismo o para un fiel difunto.
- Si hay una limitante para peregrinar por enfermedad o estar privado de la libertad, se puede ganar desde ese lugar cumpliendo los otros requisitos para ganar la indulgencia.



## 7. ¿Por qué la Peregrinación?

La peregrinación es un elemento fundamental del acontecimiento jubilar. Ponerse en camino, es el gesto típico de quienes buscan el sentido de la vida. Peregrinar a pie favorece el sentido del silencio, el esfuerzo y lo esencial.

## 8. ¿A dónde puedo Peregrinar?

El obispo de la Diócesis de Neiva Monseñor Marco Antonio Merchan Ladino estableció los siguientes sitios como lugares de peregrinación. Para que los fieles puedan ser peregrinos de esperanza, hacer su itinerario hasta llegar al oasis de la reconciliación.

- Catedral Inmaculada Concepción de Neiva.
- Templo de San Roque en el Caguan
- Gruta de Santa Rosalia En Palermo
- Seminario Mayor de San Esteban en Rivera.

## Preparamos Nuestra Confesión



### Buen examen de conciencia

Ponernos ante Dios que es amor y salvador. Hacer un análisis siguiendo los 10 mandamientos.



### Arrepentimiento de corazón

Sentir de corazón un dolor verdadero por haber pecado y lastimado al que más nos ama: Dios.



### Propósito de no volver a pecar

El que ama no sigue lastimando al amado. Todos caemos por debilidad, pero hay que luchar que es lo importante.



### Confesar al Sacerdote los pecados

Es Dios mismo quien perdona los pecados, el Sacerdote es un instrumento de Él necesario para absolverlos.



### Cumplir la penitencia de reparación

Es un acto sencillo que representa para nosotros la reparación por la falta que se cometió para darnos paz.

## Oración del Jubileo

Padre que estás en el cielo,  
la fe que nos has donado en  
tu Hijo Jesucristo, nuestro hermano,  
y la llama de caridad  
infundida en nuestros corazones por el  
Espíritu Santo,  
despierten en nosotros la bienaventurada  
esperanza  
en la venida de tu Reino.

Tu gracia nos transforme  
en dedicados cultivadores de las semillas  
del Evangelio  
que fermenten la humanidad y el cosmos,  
en espera confiada  
de los cielos nuevos y de la tierra nueva,  
cuando vencidas las fuerzas del mal,  
se manifestará para siempre tu gloria.

La gracia del Jubileo  
reavive en nosotros, Peregrinos de  
Esperanza,  
el anhelo de los bienes celestiales  
y derrame en el mundo entero  
la alegría y la paz  
de nuestro Redentor.  
A ti, Dios bendito eternamente,  
sea la alabanza y la gloria por los siglos.  
Amén.



Viviendo nuestro  
**Jubileo de la esperanza**  
y en camino hacia el  
**I Congreso Eucarístico Diocesano**



# JUBILEO 2025

## PEREGRINOS DE LA ESPERANZA

### 1. ¿Qué es El Jubileo?

El Jubileo es un año santo, un tiempo especial de gracia convocado por el Papa cada 25 años o cuando haya un acontecimiento especial que celebrar y conmemorar.

Es un tiempo de gracia y renovación espiritual donde se nos invita a todos a emprender un camino de oración y conversión.

Particularmente este Jubileo 2025, es una ocasión para alimentar, robustecer y reavivar la esperanza, de ahí su lema: PEREGRINOS DE ESPERANZA.

### 2. ¿Desde... y hasta ...Cuándo?

Este año Santo inicia el 24 de diciembre de 2024 en Roma; en nuestra Diócesis daremos apertura al año jubilar el SÁBADO 28 DE DICIEMBRE a las 10:00 a.m. fecha en la que además viviremos la ordenación sacerdotal de cinco hermanos diáconos, signo de esperanza para nuestra Diócesis. En nuestra Diócesis concluiremos esta gran fiesta de la esperanza y la misericordia el domingo 28 de diciembre de 2025 (Cf. Bula SNC 6)

### 3. ¿Cómo vivir el Jubileo?

En nuestra Diócesis, junto a la Iglesia universal, tendremos muchas celebraciones para vivir esta experiencia del año jubilar. **CÓMO ICLESIA DIOCESANA VIVIREMOS ESTE AÑO DE GRACIA JUNTO A JESÚS EUCHARISTÍA;** en este sentido tendremos como eje de nuestra vida evangelizadora el *1 Congreso Eucarístico Diocesano* del 16 al 18 de octubre del año 2025.

A lo largo del año viviremos la *Eucaristía* de manera más consciente y participativa; será una oportunidad para fomentar el culto a la Eucaristía fuera de la misa; en cada parroquia se propiciarán las cuarenta horas de adoración, las horas santas y la visita al Santísimo Sacramento.

### 4. Signos de Nuestro Jubileo

- La peregrinación
- La puerta santa
- La cruz
- La reconciliación
- La oración
- La liturgia
- La profesión de fe
- La indulgencia

### 5. ¿Qué es la Indulgencia?

El pecado tiene consecuencias que dejan rastro en el alma, es la pena temporal. Del pecado nos libramos con la confesión, y de la pena con la penitencia o reparación; la **INDULGENCIA PLENARIA**, es el regalo especial del jubileo para sanar toda pena, consecuencia de nuestros pecados.

La iglesia, por la autoridad del Papa, abre el tesoro infinito de los méritos de Cristo, para que en ocasiones especiales se reciba ese perdón.

### 6. ¿Cómo ganar la indulgencia?

- Hay que tener **disposición** interior para rechazar el pecado y ganar la indulgencia.
- Peregrinar** a alguno de los lugares dispuestos. En nuestra Diócesis se han dispuesto: la Catedral, el Templo de San Roque en el Caguán, La Gruta de Santa Rosalía y el Seminario Mayor de San Esteban.
- Confesarse.**
- Orar** por las intenciones del Papa.
- Comulgar.**